

COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASÍS



INFORMACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

2024

“INFORMACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO 2024”

1. DATOS INFORMATIVOS

1.1 PROMOTORA

Provincia Franciscana de los XII Apóstoles del Perú, representante legal **Fr. Nicolás Ojeda Nieves** OFM inscrito en la partida electrónica N°03001749 del registro de personas jurídicas de la oficina registral de Lima.

1.2 RAZON SOCIAL

C.E.P San Francisco de Asís



1.3 RUC

20116527601

1.4 DIRECTOR

Fr. José Hidalgo Benavides OFM

Reconocido mediante Resolución Directoral N°2685-2021 de la Gerencia Regional de Educación Cusco.

1.5 CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- Creación con Cédula Real del 08 de diciembre de 1690 – Rey Carlos II de España
- Resoluciones:

| NIVEL | RESOLUCIÓN | FECHA | CÓDIGO MODULAR |
|------------|--------------|-------------------------|----------------|
| Inicial | R.D. N° 2710 | 15 de diciembre de 1997 | 1060688 |
| Primaria | R.M. N° 8861 | 10 de julio de 1926 | 0818096 |
| Secundaria | R.M. N° 1442 | 28 de octubre de 1932 | 0236711 |

- Código local educativo 146781
- Licencia de funcionamiento N°000542 Cód. 00057-2011

1.6 UBICACIÓN

Región : Cusco
Provincia : Cusco
Distrito : Cusco
Dirección : Calle Nueva Baja N° 483

2. IDENTIDAD

2.1 MISIÓN

“Somos una Institución Educativa tricentenaria, católica - franciscana, que brinda una educación de calidad, comprometida con la formación integral de nuestros estudiantes, promoviendo una cultura de Paz y Bien”.

2.2 VISIÓN

“Ser líderes en la formación integral de nuestros estudiantes, que vivencien el carisma franciscano y sean referentes de cambio para el desarrollo sostenible de una sociedad humanista y ecológica”

2.3 VALORES

- Fe
- Responsabilidad
- Respeto
- Honestidad
- Fraternidad

2.4 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- A. Desarrollar en nuestros estudiantes sus competencias, capacidades, habilidades y actitudes que conduzcan a una formación integral desde su proyecto de vida, dentro de una educación de calidad.
- B. Promover en nuestros estudiantes la autonomía, investigación, creatividad, el liderazgo y la competencia digital.
- C. Fomentar el desarrollo de la dimensión espiritual y franciscana en la práctica de valores personales y sociales.
- D. Propiciar en los docentes el desarrollo de cualidades y habilidades que promueven la investigación e innovación educativa.
- E. Asegurar la atención y el servicio a la comunidad educativa, optimizando la gestión de los recursos.

2.5 ENFOQUE EDUCATIVO

La práctica pedagógica del colegio San Francisco de Asís está encaminada hacia la construcción responsable del aprendizaje por los estudiantes como seres sociales, cuyos pilares se sustentan en el andamiaje, aprendizaje situado, la tutoría, el aprendizaje colaborativo, razonamiento, la reflexión crítica y la creatividad, desarrollando capacidades para lograr competencias bajo los enfoques SOCIO CONSTRUCTIVO Y HUMANISTA con flexibilidad y pertinencia a nuestros proyectos educativos franciscanos.

2.6 PERFIL DEL ESTUDIANTE FRANCISCANO

Las competencias que definen el perfil de ingreso y egreso de los estudiantes de los niveles Inicial, Primaria y Secundaria, se agrupan en cuatro dimensiones: Espiritual, Personal, Académico y Social, y los perfiles propuestos por el Currículo Nacional, esta información se encuentra dentro del Plan Curricular

3. REGLAMENTO INTERNO 2024

El Reglamento Interno es el instrumento de gestión que regula la organización y funcionamiento integral de nuestra Institución, para promover una convivencia escolar democrática y un clima favorable a los aprendizajes. Debido a su contenido extenso, se remite el mismo para su descarga en el portal de intranet- CUBICOL, en la página web de la institución, al cual pueden acceder directamente desde el siguiente enlace: <https://sanfranciscocusco.edu.pe/documentos-y-publicaciones/>, siendo responsabilidad de padres de familia revisarlo y darlo a conocer a sus hijos.

4. SERVICIO EDUCATIVO

4.1 NIVELES Y CICLOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR QUE OFRECE EL COLEGIO.

| | Nivel | | | | | |
|--------|---------|----------|---------|---------|------------|-------------|
| | Inicial | Primaria | | | Secundaria | |
| Ciclos | II | III | IV | V | VI | VII |
| Grados | 4° y 5° | 1° y 2° | 3° y 4° | 5° y 6° | 1° y 2° | 3°, 4° y 5° |

4.2 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

| | Descripción |
|-----------|---|
| ACADÉMICO | <ul style="list-style-type: none">• Implementación y desarrollo del Currículum Nacional y Regional de Educación Básica para desarrollar capacidades y lograr competencias en los tres niveles.• Implementación Proyecto educativo provincial (Provincia franciscana de los XII apóstoles del Perú- promotora).• En el nivel inicial implementación de aprendizajes basados en proyectos (ABP).• Aplicación de la propuesta curricular de franciscanismo, con textos y material editado para los niveles de inicial, primaria y secundaria.• Lectura diaria y plan lector. |

| | |
|------------------|--|
| PERSONAL | <ul style="list-style-type: none"> • Personal docente con experiencia y constante capacitación que son monitoreados y acompañados permanentemente en su desempeño profesional. • Docentes cotutoras por aula en el Nivel Inicial. • Docentes auxiliares de apoyo en el nivel primaria y secundaria • 2 licenciadas en enfermería para la atención de tópico. • Un personal de psicología por cada nivel educativo. • Un personal de asistencia social. • Un animador de la pastoral educativa. • 2 docentes para taller de música y banda sinfónica. • Personal exclusivo para talleres deportivos por disciplina. • Personal administrativo. • Personal de mantenimiento y de servicio para los tres niveles educativos |
| AMBIENTES | <ul style="list-style-type: none"> • Local de nivel inicial y primeros grados de primaria con patio de gras sintético, juegos recreativos para el desarrollo de destrezas motoras gruesas y finas. • Sala de psicomotricidad, sala de sectores de desarrollo intelectual y de investigación para el nivel inicial y primer grado de primaria. • Sala de computación y robótica para los tres niveles. • Aulas implementadas con equipo multimedia y pizarras interactivas. • Laboratorios equipados de biología, física y química. • Aula exclusiva para dibujo y pintura. • Auditorio de usos múltiples “Coliseo Paz y Bien”, implementado con equipos de audio, sonido y luces. • Dos salas de conferencias implementadas con proyectores, equipos multimedia y equipos de audio. • Capilla “La Porciúncula”. • Espacios para consumo de refrigerio que cumplen los protocolos sanitarios. • Comedor “Fray Papilla” • Una biblioteca lúdica exclusiva para el nivel Inicial y primeros grados de Primaria. • Una biblioteca implementada con libros físicos, virtuales y equipos multimedia para el nivel primaria y secundaria. • Espacios de recreación para cada nivel educativo. • Campo deportivo de gras natural, tribuna, vestidores, duchas con agua caliente y ambientes para talleres deportivos. • Banda de músicos y orquesta sinfónica, con ambientación acústica adecuada. • Sala de música equipada con instrumentos modernos. • Sala de exposición de arte. • Talleres deportivos de atletismo, básquet, vóley y fútbol, dirigidos por técnicos. • Sala de tenis de mesa, implementada con mesas profesionales para el entrenamiento deportivo. • Sala de ajedrez debidamente implementada. |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Intranet (CUBICOL) para la comunicación a padres de familia, personal docente y estudiantes. • Página Web y Facebook institucional, actualizado en forma permanente. • Sistema de alarmas VERISURE en diferentes ambientes y accesos. • Circuito cerrado de cámaras de vigilancia (109 cámaras) en patios, pasadizos, aulas para la seguridad de los estudiantes. • Control permanente de asistencia y presencia escolar de entrada y salida para los 3 niveles. |

| | |
|---------------------------|--|
| PASTORAL | <ul style="list-style-type: none"> • Formación humanista, cristiana, católica y franciscana en la comunidad educativa, orientada a la práctica de valores. • Soporte espiritual para el personal del colegio, estudiantes y padres de familia. • Formación franciscana de estudiantes NIFRA y JUFRA. • Formación sacramental (preparación para la primera comunión y confirmación). • Activades: Oración diaria del ángelus a medio día, misas los jueves (capilla de la porciúncula) y domingos (templo San Francisco), lecturas diarias del evangelio en clases, orientaciones reflexivas de valores franciscanos y cristianos. |
| SERVICIOS DE APOYO | <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento permanente a los estudiantes en su formación integral. • Soporte emocional para estudiantes y padres de familia con la participación profesional del departamento de psicología, servicio estudiantil, tutoría y orientación educativa. • Formación estudiantil de líderes franciscanos. • Desarrollo del Seminario “Educando en familia”. • Escuela de formación para padres de familia. • Atención en tópicos de primeros auxilios. • Departamento de Asistencia Social. |

5. PLAN CURRICULAR

En concordancia con la Ley General de Educación N° 28044, El Colegio San Francisco de Asís del Cusco, desarrolla el Currículum Nacional de Educación Básica de acuerdo a la RM N° 281-2016-MINEDU y el Proyecto Educativo de la Provincia Franciscana de los XII Apóstoles del Perú, proponiendo trabajar en el Nivel Inicial con 13 competencias, Primaria con 28 competencias y Secundaria con 31 competencias, dentro del marco de los principios y fines de la educación peruana, el PEN y los objetivos de la educación básica, a partir del cual elaboramos el Proyecto Curricular Franciscano en coherencia con los intereses y necesidades de los estudiantes de cada nivel. Junto a este plan curricular por competencias es pertinente la aplicación de la evaluación formativa y la retroalimentación, en el proceso de planificación, en el proceso de enseñanza, aprendizaje y en la conclusión del trabajo, con la finalidad de mejorar los aprendizajes de los estudiantes. Mayor información se encontrará en el documento “**Plan Curricular y Evaluación 2024**” accediendo en la siguiente dirección:

<https://sanfranciscocusco.edu.pe/documentos-y-publicaciones/>

6. CALENDARIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2024

| Planificación y Organización | | Del 01 al 29 de febrero del 2024 (I a IV Semana de Gestión) | |
|---|--|--|---------|
| BIMESTRE | ACTIVIDADES | CRONOGRAMA | SEMANAS |
| I BIMESTRE | Buen inicio el año escolar | 01 de marzo | 10 |
| | Proceso de adaptación y socialización | Del 01 a 08 de marzo | |
| | Evaluaciones de diagnóstico | Del 04 al 08 de marzo | |
| | Desarrollo de las unidades de aprendizaje | Del 11 de marzo al 10 de mayo | |
| | Vacaciones para estudiantes del 13 al 17 de mayo (V Semana de Gestión) | | |
| Entrega de reportes del 21 y 22 de mayo | | | |
| II BIMESTRE | Desarrollo de las unidades de aprendizaje | Del 20 de mayo al 26 de julio | 10 |
| | Vacaciones para estudiantes del 30 de julio al 09 agosto (VI y VII Semana de Gestión) | | |
| Entrega de reportes del 13 y 14 de agosto | | | |
| III BIMESTRE | Desarrollo de las unidades de aprendizaje | Del 12 de agosto al 11 de octubre | 09 |
| | Vacaciones para estudiantes del 14 al 18 de octubre (VIII Semana de Gestión) | | |
| Entrega de reportes del 22 y 23 de octubre | | | |
| IV BIMESTRE | Desarrollo de las unidades de aprendizaje | Del 21 de octubre al 20 de diciembre | 09 |
| Clausura, 30 de diciembre de 2024 (IX Semana de Gestión) | | | |

7. METAS DE ATENCIÓN 2024

De acuerdo con la propuesta pedagógica y nuestra infraestructura, se cuenta con el siguiente número máximo de estudiantes por aula para el año escolar 2024. Estas cantidades podrían variar según la demanda de cada grado o edad de estudios y/o las dificultades de aprendizajes de los estudiantes.

| Nivel | Grado | Secciones | Cantidad de estudiantes por aula | Estudiantes con NEE por aula | Total, de estudiantes por sección | Total, de estudiantes por grado |
|------------|--------|----------------|----------------------------------|------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|
| Inicial | 4 años | "A" y "B" | 18 | 02 | 20 | 40 |
| | 5 años | "A", "B" y "C" | 23 | 02 | 25 | 75 |
| Primaria | 1° | "A", "B" y "C" | 30 | 02 | 32 | 96 |
| | 2° | "A", "B" y "C" | 30 | 02 | 32 | 96 |
| | 3° | "A", "B" y "C" | 32 | 02 | 34 | 102 |
| | 4° | "A", "B" y "C" | 32 | 02 | 34 | 102 |
| | 5° | "A", "B" y "C" | 30 | 02 | 32 | 96 |
| | 6° | "A", "B" y "C" | 30 | 02 | 32 | 96 |
| Secundaria | 1° | "A", "B" y "C" | 32 | 02 | 34 | 102 |
| | 2° | "A", "B" y "C" | 28 | 02 | 30 | 90 |
| | 3° | "A", "B" y "C" | 30 | 02 | 30 | 90 |
| | 4° | "A" y "B" | 38 | 02 | 40 | 80 |
| | 5° | "A" y "B" | 32 | 02 | 34 | 68 |

| Nivel | Total, de estudiantes |
|------------|-----------------------|
| Inicial | 115 |
| Primaria | 588 |
| Secundaria | 430 |
| Total | 1133 |

8. HORARIO DE CLASE Y CONTROL DE ASISTENCIA

8.1 HORARIOS

El horario del servicio educativo para el año escolar 2024 se detalla a continuación:

| LUNES A VIERNES | HORARIO | | |
|-------------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| | INICIAL | PRIMARIA | SECUNDARIA |
| Hora de ingreso | 07:20 - 07:40 | 07:20 - 07:40 | 07:20 - 07:40 |
| Receso | 15 minutos | 15 minutos | 15 minutos |
| Refrigerio | 30 minutos | 30 minutos | 30 minutos |
| Hora de salida | 13:15 | 14:05 | 14:50 |
| Tiempo máximo de espera a la salida | 15 minutos | 15 minutos | 10 minutos |
| Talleres | 14:10 – 16:30 | | |

8.2 CONTROL DE ASISTENCIA

- La asistencia a las sesiones de aprendizaje es obligatoria; por lo que es responsabilidad del padre de familia asegurar y garantizar la asistencia regular de sus menores hijos.

- b) El colegio garantiza la calidad y continuidad del servicio educativo durante todo el año escolar y en caso de inasistencia de un estudiante, es obligación del padre de familia justificar mediante razones objetivas, de lo contrario se dará como inasistencia injustificada y su acumulación incidirá en la calificación del Comportamiento del estudiante.
- c) El colegio dispone de alternativas para la prestación del servicio educativo y en caso de enfermedad o accidente de un estudiante que implique su inasistencia por un período prolongado, la institución continuará realizando las actividades educativas y de gestión necesarias a fin de lograr los objetivos de sus aprendizajes mediante planes de recuperación individual o a través de alternancia entre las formas de prestación presencial y no presencial y, por tanto, el padre de familia acepta y reconoce su obligación de efectuar los pagos de las pensiones ante tales inasistencias; sin perjuicio del retiro o traslado voluntario a otra institución educativa.
- d) La asistencia será llevada de la siguiente forma:
 - Al ingresar al colegio, los estudiantes registran su asistencia de forma electrónica y/o manual.
 - Los docentes auxiliares de cada nivel registran diariamente la asistencia.
 - Los docentes en general registran la asistencia en sus horas de trabajo.
- e) Los procedimientos en caso de inasistencia son:
 - Los docentes y/o docentes auxiliares reportan la inasistencia al departamento de convivencia y disciplina escolar y TOE.
 - El departamento de asistencia social recibe el reporte e inmediatamente se comunica con la familia del estudiante para la verificación correspondiente.

9. PROCESO DE MATRÍCULA 2024

El proceso de matrícula consiste en un conjunto de etapas que concluye con la matrícula efectiva del estudiante a través del SIAGIE en el año escolar 2024.

Los padres de familia deberán realizar el proceso de matrícula digital a través de la plataforma institucional CUBICOL (pueden acceder directamente mediante el siguiente enlace <https://sanfranciscocusco.cubicol.pe/principal/login>) empleando el usuario y contraseña de familia, siguiendo los procedimientos establecidos.

9.1 PROCEDIMIENTO A TENER EN CUENTA EN EL PROCESO DE MATRÍCULA

- a. Pago en la Caja Municipal del Cusco dando como referencia los apellidos o código del estudiante (DNI). **(Recuerde, que la habilitación del proceso de Matrícula Web en el sistema es de 24 horas como máximo, después de haber realizado el pago).**
- b. Ingresar con su usuario de familia a la plataforma CUBICOL (<https://sanfranciscocusco.cubicol.pe/principal/login>) a la sección MATRÍCULA WEB y seguir con el procedimiento (ver tutorial en CUBICOL)

- ✓ **Actualización de datos de Familia y Estudiante en CUBICOL** (importante actualizar teléfonos, dirección y correos electrónicos para casos de emergencia).
- ✓ Descargar del CUBICOL el Contrato de Prestación de Servicios Educativos 2023.
- ✓ Autorización del padre de familia /tutor legal/apoderado para el tratamiento de imágenes (fotografías) y videos (estudiantes) y el tratamiento de datos personales (estudiantes)
- ✓ Autorización de consentimiento del padre de familia/tutor/apoderado para el tratamiento de sus imágenes (fotografías), videos y de sus datos personales.
- ✓ Leer, firmar y reenviar en formato PDF los tres documentos antes mencionados.
- ✓ Una vez adjuntado los documentos correctamente, clic “Finalizar”. Listo con eso usted ha realizado su Matrícula Web, toda información adicional será publicada en la Intranet de la institución.

9.2 CRONOGRAMA DE MATRÍCULA PARA LOS TRES NIVELES

| CONCEPTO | CRONOGRAMA |
|------------------------|-------------------------------|
| Matrícula | Del 10 al 12 de enero de 2024 |
| Matrícula extemporánea | 01 de febrero 2024 |

No habrá matrícula adicional luego de la matrícula extemporánea, por lo que, sírvase tomar las previsiones del caso para matricular a su menor hijo en las fechas fijadas en el cronograma señalado, caso contrario, lamentablemente perderá la vacante su menor hijo.

10. COSTOS DEL SERVICIO EDUCATIVO 2024

10.1 MONTO DE LA CUOTA DE INGRESO

Solo para los estudiantes nuevos se realizará el pago de la cuota de ingreso cuyo monto es de S/ 3000.00(tres mil soles) para el nivel Inicial 4 años, en los demás grados es proporcional a los años de permanencia en la institución.

10.2 DEVOLUCIÓN DE LA CUOTA DE INGRESO.

En caso el estudiante se retire del colegio o se traslade a otra institución antes de culminar el último grado superior brindado, el padre de familia podrá solicitar la devolución de la cuota de ingreso, este procedimiento será efectuado conforme el DS N°005-2021-MINEDU Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica, devolviendo la cuota de ingreso de manera proporcional conforme sea aplicable en cada caso y el reglamento interno.

10.3 CUOTA DE MATRÍCULA

10.3.1 MONTO

Para el año 2024, independientemente de la modalidad del servicio educativo que se brinde y de acuerdo a las normativas vigentes que se establezcan, el monto de la matrícula será el siguiente:

| NIVEL | Monto |
|------------|-----------|
| Inicial | S/ 650.00 |
| Primaria | |
| Secundaria | |

10.4 PENSIÓN DE ENSEÑANZA DEL SERVICIO EDUCATIVO

10.4.1 MONTO

Para el año 2024 los montos de la pensión de enseñanza son:

| NIVEL | Monto |
|------------|-----------|
| Inicial | S/ 650.00 |
| Primaria | |
| Secundaria | |

10.4.2 CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO DE LAS PENSIONES

| N° | MES | FECHA DE VENCIMIENTO |
|----|-----------|-------------------------|
| 1 | marzo | 01 de abril de 2024 |
| 2 | abril | 02 de mayo de 2024 |
| 3 | mayo | 01 de junio de 2024 |
| 4 | junio | 01 de julio de 2024 |
| 5 | julio | 01 de agosto de 2024 |
| 6 | agosto | 02 de setiembre de 2024 |
| 7 | setiembre | 01 de octubre de 2024 |
| 8 | octubre | 02 de noviembre de 2024 |
| 9 | noviembre | 02 de diciembre de 2024 |
| 10 | diciembre | 30 de diciembre de 2024 |

10.5 INFORMACIÓN ECONÓMICA HISTÓRICA

| CONCEPTO | 2020 | | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|--|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| | INICIO | DL 1476 | | | | |
| Matrícula | | | | | | |
| Inicial | 550.00 | 250.00 | 260.00 | 470.00 | 550.00 | 650.00 |
| Primaria | 580.00 | 350.00 | 360.00 | 520.00 | 580.00 | 650.00 |
| Secundaria | 600.00 | 370.00 | 380.00 | 540.00 | 600.00 | 650.00 |
| Pensiones | | | | | | |
| Inicial | 550.00 | 250.00 | 260.00 | 470.00 | 550.00 | 650.00 |
| Primaria | 580.00 | 350.00 | 360.00 | 520.00 | 580.00 | 650.00 |
| Secundaria | 600.00 | 370.00 | 380.00 | 540.00 | 600.00 | 650.00 |
| Cuota de Ingreso Estudiantes nuevos | 3000.00 | 2500.00 | 2500.00 | 2500.00 | 3000.00 | 3000.00 |

10.6 OPORTUNIDAD DE PAGO DE LA CUOTA DE INGRESO, MATRÍCULA Y LAS PENSIONES DE ENSEÑANZA

10.6.1 La cuota de ingreso es el monto que les corresponde pagar a los padres de familia cuyo hijo haya sido admitido en el colegio y será abonada en el plazo establecido por la institución en el reglamento del proceso de admisión 2024.

10.6.2 El monto de la cuota de matrícula es el pago que se realiza con la finalidad de asegurar la inscripción del estudiante durante el año lectivo 2024.

10.6.3 Las pensiones de enseñanza se efectuarán en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimiento el primer día hábil del mes siguiente, a excepción del mes de diciembre, cuya fecha de vencimiento de pago es el 30 de diciembre de 2024.

10.6.4 El pago de la matrícula y pensiones de enseñanza deben cancelarse mediante la Caja Municipal Cusco, por ello y con el fin de que tomen las previsiones del caso, les informamos que pueden hacer uso de los siguientes procedimientos:

- ✓ Pago presencial en cualquier agencia o agente de la Caja Municipal Cusco, este pago se verá reflejado en nuestra plataforma CUBICOL 24 horas de haber efectuado el pago (NO es necesario enviar el voucher).
- ✓ Pueden hacer uso de la aplicación móvil “WAYKI”, para ello deben seguir el siguiente procedimiento:
 - Ingresar a pago de servicios.
 - Ubicar Instituciones Educativas y seleccionar el nombre del colegio.
 - Consignar el código del estudiante (DNI) y seguir el procedimiento.
 - El pago se verá reflejado en nuestra plataforma CUBICOL después de 24 horas.
 - NO es necesario enviar el voucher.
- ✓ No se encontrará habilitado el pago por transferencia bancaria.

10.7 INTERÉS MORATORIO

El interés moratorio anual es el establecido por el BCRP para las operaciones ajenas al sistema financiero.

10.8 MEDIDAS ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE PAGO

- a. No podrá matricular para el 2024 quien adeude el periodo 2023, conforme al Contrato de Prestación de Servicios Educativos 2023 y Reglamento Interno.
- b. Pasados dos meses de pensiones impagas se enviarán cartas de recordatorio de pago, luego cartas de cobranza, a través de mensajería interna de CUBICOL. De

- seguir acumulando deuda con el colegio se procederá a la comunicación para la no renovación del contrato de prestación de servicio educativo del año siguiente.
- c. El colegio podrá **retener** los certificados de estudio de los periodos no cancelados, conforme a lo establecido en el Reglamento Interno.

10.9 BECAS

El Colegio únicamente brindará la beca de estudios a los estudiantes que hayan perdido a su padre, madre, o persona encargada de la tutela o la solvencia de su educación, siempre que la solicite y acredite carecer de recursos para solventar dichos estudios en la respectiva solicitud. El otorgamiento de la beca y su duración se rige por lo establecido en la Ley N° 23585 y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 26-83-ED.

10.10 POSIBLES AUMENTOS

El monto de la pensión del servicio educativo se podrá incrementar ante una medida del gobierno que implique un aumento en los costos directos o indirectos del Colegio.

11. VACANTES

Para el año escolar 2024, NO hay vacantes disponibles, ya que estas fueron cubiertas en el “Proceso de Admisión 2024”, llevada a cabo de julio a setiembre de 2023, en el caso de que haya traslados y/o no se renueven contratos de prestación de servicio educativo y se generen nuevas vacantes, se informará oportunamente.

12. PROCESO DE ADMISIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES

El proceso de admisión de estudiantes nuevos está regido de acuerdo al Reglamento de Admisión 2024, el cual se puede visualizar y descargar de la página Web Institucional www.sanfranciscocusco.edu.pe y se llevó a cabo de julio a setiembre de 2023.

12.1. Requisitos para los tres niveles educativos:

1. Edad cumplida o por cumplir al 31 de marzo del 2024 de acuerdo al grado que postula.
2. DNI a color del menor. (Ampliada ambas caras)
3. DNI a color del padre. (Ampliada ambas caras)
4. DNI a color de la madre. (Ampliada ambas caras)
5. Constancia de matrícula de la institución de procedencia emitida por el SIAGIE según al grado que corresponda.
6. Cartilla de vacunación. (solo para 4 y 5 años)
7. Reporte de notas del grado anterior.
8. Constancia de no deudor del colegio de procedencia.
9. En caso de tener hermanos en la institución presentar una declaración jurada especificando el grado y sección del estudiante.

10. Acreditar los ingresos económicos de los padres de familia (3 últimas boletas de pago, recibo por honorarios u otros)
11. Voucher de pago por derecho de inscripción - Trámites Administrativos.

12.2. CRITERIOS PRIORIZACIÓN PARA LA ADMISIÓN.

Para los postulantes de los niveles Inicial, Primaria y Secundaria, los criterios de selección son:

- a. Estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) asociadas a discapacidad leve o moderada.
- b. Contar con hermanos matriculados en el colegio y que los padres hayan demostrado responsabilidad y participación en las actividades de su hijo en forma activa y asertiva (por unidad familiar).
- c. Capacidad del padre de familia para cumplir con los compromisos que se asumen con la Institución en los aspectos espiritual, académico y económico.
- d. Perfil familiar acorde al carisma Franciscano.

13. UNIFORME ESCOLAR

13.1 Nivel Inicial

Para el trabajo del año 2024 el uniforme estará conformado por:



**Buzo
Institucional**



**Uniforme de
Educación Física**



Mandil

13.2 Nivel Primaria y Secundaria



Lunes y días de fiesta



martes a viernes



Educación física



14. MEDIOS OFICIALES DE COMUNICACIÓN



Teléfono : 084 - 228272



Celular : 946 661 322



WhatsApp : +51 946 661 322



Correo Electrónico : colegio@sanfranciscocusco.edu.pe



Página Web : www.sanfranciscocusco.edu.pe



Facebook : www.facebook.com/sanfranciscocusco/



Intranet : <https://sanfranciscocusco.cubicol.pe/>

Cusco, 07 de diciembre de 2023.



Fr. JOSE HIDALGO BENAVIDES OFM
Director